

VIAJES ALAMEDA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de junio de 2005, a las 10,00 horas, en el domicilio social en vía Emilio Ortuño, 15, de Benidorm, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionado, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el mismo. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la distribución de resultados que propone el Consejo de Administración de la Junta general de accionistas. Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Olcina Crespo. 25.247.

VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Convoca a la celebración de su Junta ordinaria de accionistas, en el domicilio social, c/ Cardenal Silíceo, 5, tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2005, a las trece horas y en segunda convocatoria, en su caso, el día 19 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del Acta de esta Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Alejandro Torrijos Delgado, Administrador único.—25.061.

VIAJES EXCELSIOR, S. L.**(Sociedad absorbente)****VIAJES EXCELSIOR PLUS, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que los partícipes de las sociedades intervinientes acordaron el 6 de mayo de 2005 la fusión por absorción y automática extinción sin necesidad de liquidación de «Viajes Excelsior Plus, Sociedad Limitada» mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Viajes Excelsior, Sociedad Limitada», de acuerdo al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de

Madrid el 8 de marzo de 2005 e inscrito el 11 de marzo de 2005 y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Los partícipes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, y los acreedores podrán oponerse en los términos señalados en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios, Miriam Garrido de la Cierva y Francisco Javier Garrido de la Cierva.—25.970. 2.ª 27-5-2005

VIDRALA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Vidrala, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Munegazo, número 22, el día 21 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación de los artículos estatutarios: 6.º (acciones), que será sustituido por dos nuevos artículos; 7.º (administración de la sociedad), 8.º (retribución), 9.º (modo de deliberar y adoptar sus acuerdos los órganos colegiados de la sociedad), y 10.º (Comité de auditoría) que serán sustituidos por treinta y un nuevos artículos y 11.º (duración y cierre del ejercicio social) que será sustituido por siete artículos nuevos, y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 3.º (procedimiento y plazo), 5.º (derecho de información del accionista), 7.º (acreditación del accionista), 8.º (representación), 10.º (Presidente y Secretario de la Junta. Presencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), 11.º (intervención de los accionistas en la Junta) e introducción de los nuevos artículos 2.º bis (competencia de la Junta General), 12.º bis (representación y voto por correo postal, electrónico u otros medios de comunicación a distancia) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la realización de una aportación no dineraria de rama de actividad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Séptimo.—Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 21 de junio de 2002 en su punto Sexto del Orden del Día, autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004.

Noveno.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal previsto en los artículos 71 y siguientes, del Capí-

tulo IX, del Título VIII de la Norma Foral 24/96, de 5 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Álava.

Décimo.—Nombramiento y ratificación de Administradores.

Undécimo.—Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones quienes deberán acreditar dicha condición mediante la entrega de certificado de legitimación o de cualquier otro documento justificativo de la titularidad de las acciones expedido por las entidades depositarias de las acciones con posterioridad a la presente publicación.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º 1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos a que se refieren los puntos 3.º, 6.º y 8.º del orden del día, y del informe de los administradores sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar la propuesta de modificación del Reglamento de Junta General en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales individuales y consolidadas), así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Del mismo modo, queda a disposición de cualquier accionista el Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 15 de marzo de 2005.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad (www.vidrala.com).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria (es decir, hasta las 24 horas del día 14 de junio de 2005), los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.» (IBERCLEAR). Estas solicitudes de información -dirigidas a la atención de la Dirección de Relaciones con el Accionista- podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Barrio Munegazo, número 22, Llodio (Álava), haciendo constar el número de acciones que posea, la cuenta de valores donde las tenga depositadas y demás circunstancias que se especifican en la página Web de la Sociedad, al objeto de cotejar esta información con la facilitada por IBERCLEAR. La página Web de la Sociedad detalla las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.

Derecho de representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá